



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de abril de 1.995.-

VISTO la resolución N°155/95, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una PC AT 386, con diskete-  
ra de 3 1/2", monitor monocromático VGA y teclado, ofrecida por Docentes y Alumnos de la asignatura II y III (cursos 3º, 3ºa. y 4º2da.) del Departamento Electrónica de esa Facultad Regional,  
y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 20 del corriente, aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

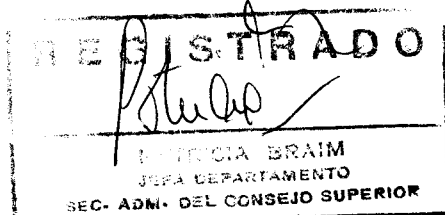
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

gional Buenos Aires en su resolución N° 155/95, por un monto total de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 428,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a Docentes y Alumnos de la asignatura II y III (cursos 3°, 3°a. y 4° 2da.) del Departamento Electrónica, - adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Buenos Aires a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 108/95.-



  
ING. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO